

## Consultas Realizadas

### Licitación 468240 - LLAMADO Nº 23/2025 **“CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DEL INGENIERO FIDIC PARA LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO 4 (122+000 A 160+000 Y ACCESO A GRAL. BRUGUEZ) DE LA RUTA NACIONAL PY12”.**

#### Consulta 1 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2025
El PBC cargado en la parte de documentos no corresponde a este llamado, es del Llamado 97/2025 Hospital de San Estanislao, favor alzar el documento correcto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2025
El documento ya fue sustituido, el archivo correcto se encuentra identificado en el SICP bajo el nombre "pbc-form-468240-68fb0d064095b8.zip"		

#### Consulta 2 - Aclaración de Experiencia de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2025
Se solicita aclarar si una determinada experiencia con la que cuente un profesional podrá ser evaluada tanto como parte de los requisitos mínimos de experiencia específica que se evaluará en cantidad de experiencias (Anexo de la IAC 21.1, A. Expertos Claves, numeral 1) como así también para cubrir las exigencias de experiencia específica adicional que se evaluará por años de duración (Anexo de la IAC 21.1, A. Expertos Claves, numeral 2.b).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2025
La experiencia mínima requerida tiene su propia forma de evaluar y valorar, por lo que, no será tenida en cuenta como experiencia adicional. Favor remitirse a la Adenda 2		

#### Consulta 3 - Especialista Vial

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2025
Podrá ser considerado un cargo de Cordinador Técnico, Coordinador de Servicio, Director para el cargo de Especialista Vial?. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2025
Hemos analizado su consulta, pero consideramos que dichos cargos no cumplen con los requisitos establecidos en la SP para el Especialista Vial		

## Consulta 4 - Página 37 del PBC - Sección IAC 34.2 – Fecha prevista para la iniciación de los Servicios

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En la Sección IAC 34.2 – Fecha prevista para la iniciación de los Servicios, se indica que la fecha prevista para la iniciación de los servicios es el “1er trimestre del año 2025 en Sitio de Obras”. Sin embargo, teniendo en cuenta que la carta de invitación del llamado a concurso MOPC N.º 23/2025 fue recibida recientemente en el mes de octubre de 2025, y considerando los plazos previstos para la presentación de ofertas, evaluación y adjudicación, parecería no ser posible que la fecha de inicio de los servicios corresponda al primer trimestre de 2025.</p> <p>En ese sentido, solicitamos confirmar o aclarar la fecha correcta prevista para el inicio de los servicios, a fin de poder realizar una adecuada planificación técnica y de recursos dentro de nuestra propuesta.</p>	06-11-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Dado los trámites de aprobación y publicación del documento de llamado, la IAC 34.2 ha quedado desfasada respecto a la fecha estimada de inicio del servicio, el cual se prevé para el segundo trimestre del 2026. Favor remitirse a la Adenda 2</p>	28-11-2025	

## Consulta 5 - Página 38 - Criterios y Requisitos de evaluación del Personal - Expertos Claves

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En los perfiles exigidos para el Director del Servicio y el Ingeniero Residente, se requiere que los profesionales hayan participado en contratos donde hayan desempeñado las funciones del “Ingeniero” bajo las Condiciones del Contrato FIDIC (Segunda Edición 2017). Consideramos que esta exigencia resulta excesivamente restrictiva, especialmente teniendo en cuenta que, en la mayoría de los países de la región, los contratos de fiscalización o supervisión o interventoría no se ejecutan bajo condiciones FIDIC, sino bajo marcos normativos locales que, sin embargo, establecen funciones y responsabilidades equivalentes a las del Ingeniero FIDIC en cuanto a dirección, supervisión y control técnico de obras. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que la Entidad revise y flexibilice dicho requisito, admitiendo como válida la experiencia en funciones equivalentes a las del Ingeniero FIDIC en contratos de supervisión o fiscalización de obras de similar magnitud y complejidad, aun cuando estos no se hayan ejecutado formalmente bajo condiciones FIDIC, garantizando así la igualdad, la libre competencia y la efectiva participación de todas las firmas precalificadas.</p>	06-11-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>El presente llamado se realiza en el marco del Contrato de Préstamo 5108/OC-PR "PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA NACIONAL PY12, TRAMO CRUCE NANAWA - GENERAL BRUGUEZ Y ACCESOS", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, así también, el contrato de obras objeto del presente servicio se halla regido por el documento Condiciones del Contrato de Construcción (Segunda Edición, 2017), publicadas por la Federación Internacional de Ingenieros - Consultores (FIDIC) "Libro Rojo" y que forman parte del documento estándar del BID para obras mayores a USD 10 millones, consecuentemente, las funciones que desempeña "El Ingeniero" en el "Libro Rojo", si bien son parecidas a un contrato convencional de fiscalización, no son iguales y tienen particularidades muy específicas y distintas que son cruciales para la ejecución del contrato de obras, por lo que resulta relevante y pertinente para la contratante que estos profesionales demuestren tener experiencia como "Ingenieros FIDIC", no obstante, en la Adenda 2 se ha realizado un ajuste al requisito para facilitar la preparación de las propuestas, favor remitirse a ella</p>	28-11-2025	

## Consulta 6 - Página 39 PBC - Criterios y Requisitos Expertos Claves

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el requisito de postgrado establecido para el Director del Servicio y los Especialistas, se solicita acreditar una Maestría o Especialización de al menos 800 horas. Respetuosamente manifestamos que este parámetro no resulta aplicable a títulos emitidos en otros países de la región, donde las universidades no indican la carga horaria en los diplomas ni certificados finales, sino únicamente el título académico correspondiente.</p> <p>En otros Países, los programas de Especialización y Maestría se encuentran debidamente regulados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual define las intensidades mínimas y estándares académicos oficiales, por lo que la acreditación del título garantiza implícitamente el cumplimiento de los requisitos de formación y duración exigidos.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos que la Entidad revise o aclare este requisito, aceptando que para títulos extranjeros baste la presentación del diploma o acta de grado emitido por una institución de educación superior oficialmente reconocida, sin exigir la acreditación expresa de las 800 horas, a fin de asegurar la igualdad de condiciones entre todas las firmas precalificadas.</p>	06-11-2025	
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-11-2025

El requisito ha sido ajustado para facilitar la preparación de las propuestas. Favor remitirse a la Adenda 2

## Consulta 7 - Página 40 - Criterios y Requisitos Expertos Claves

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>De acuerdo con lo indicado en el pliego base, las experiencias de los Expertos Claves deberán estar respaldadas por documentos "expedidos por la Contratante". Respetuosamente solicitamos a la Entidad confirmar si el término "Contratante" se refiere a la empresa o firma que contrató directamente al profesional, es decir, la empresa empleadora o consultora que ejecutó o supervisó el contrato para la entidad propietaria del proyecto.</p> <p>Entendemos que esta interpretación es la más coherente con la práctica habitual del sector, ya que es dicha empresa la que puede certificar formalmente las funciones desempeñadas, el cargo, las fechas de inicio y terminación, y la participación efectiva del profesional en el proyecto. Agradeceremos la confirmación de este entendimiento.</p>	06-11-2025	
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-11-2025

Su entendimiento es correcto, el certificado/evidencia de trabajo/experiencia que deben acreditar los expertos claves son los expedidos por las empresas/consultoras a quienes han prestado efectivamente un servicio

## Consulta 8 - Solicitud de ampliación del plazo para la presentación de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Respetuosamente solicitamos a la Entidad ampliar el plazo para la presentación de ofertas en veinte (20) días calendario adicionales, contados a partir de la fecha actualmente establecida.</p> <p>La solicitud se formula considerando que hemos presentado varias consultas y observaciones, para su aclaración y que el proceso cuenta con la participación de firmas extranjeras precalificadas, lo cual requiere una adecuada coordinación, procesos administrativos y logísticos, para la preparación de la propuesta técnica y económica.</p> <p>En ese sentido, una extensión razonable del plazo contribuiría a garantizar la igualdad de condiciones, la calidad de las ofertas, fortaleciendo la transparencia y el éxito del proceso licitatorio.</p>	06-11-2025	
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-11-2025

El plazo de presentación y apertura de propuestas serán prorrogados (remitirse al SICP de la DNCP bajo ID 468240), no así el de consultas. No obstante, cabe aclarar que por cuestiones operativas del SICP el sistema podría prorrogar también el plazo de consultas, el cual es rectificado con posterioridad, por lo que, no serán atendidas las consultas presentadas con posterioridad al 13/11/2025 a las 12:00 hs.

## Consulta 9 - Experiencias de Profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	
Con relación a la experiencia adicional solicitada para el Especialista Vial donde se menciona " En trabajos con: a) Pavimento asfáltico con un plazo no menor a 2(dos) años seguidos, serán ponderados con 6% del Puntaje" solicitamos, reducir los años para el % más alto teniendo en cuenta que mayormente en Consultoría de Diseños es menor a 2 años el plazo del contrato	07-11-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El requisito ha sido ajustado para facilitar la preparación de las propuestas. Favor remitirse a la Adenda 2	28-11-2025	

## Consulta 10 - Ampliación de plazo

Consulta	Fecha de Consulta	
Por este medio, solicitamos la ampliación de plazo para la presentación de la propuesta en 30 días, teniendo en cuenta que es necesario al menos un 45 días de preparación para una oferta de este alcance	13-11-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor remitirse a la respuesta a la consulta 8	28-11-2025	

## Consulta 11 - Alcance del trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	
Teniendo en cuenta que la fiscalización de este tramo se inició por medios propios del MOPC, solicitamos que nos confirmen que la responsabilidad del Ingeniero FIDIC adjudicatario de este contrato tendrá responsabilidad, en cualquier término, únicamente por el trabajo realizado con posterioridad a la fecha de firma de contrato	13-11-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Ingeniero FIDIC adjudicatario del presente llamado, únicamente será responsable por el pago de los gastos previstos en su propuesta para el cumplimiento del servicio licitado	28-11-2025	

## Consulta 12 - Pagos

Consulta	Fecha de Consulta	
Teniendo en cuenta que la fiscalización inició con medios propios del MOPC, solicitamos confirmar que no existen pagos pendientes a personal o subcontratistas previos a la firma del contrato, y que el presupuesto aplica únicamente al personal y otros gastos que vaya a realizar el Ingeniero FIDIC adjudicatario de este proyecto	13-11-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor remitirse a la respuesta a la consulta 11	28-11-2025	

## Consulta 13 - Pedido de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita una prórroga en la presentación de las licitación, teniendo en cuenta que las consultas realizadas son claves para una presentación efectiva de la oferta. Favor considerar esta petición	13-11-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Favor remitirse a la respuesta a la consulta 8	28-11-2025	

## Consulta 14 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
Por la presente, solicitamos muy respetuosamente se considere la ampliación del plazo para la presentación de ofertas en un período adicional de veinte (20) días corridos, atendiendo a la complejidad de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		
El tiempo adicional solicitado permitirá elaborar una propuesta más completa y ajustada a las especificaciones técnicas, garantizando la calidad y competencia del proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2025
Favor remitirse a la respuesta a la consulta 8		

## Consulta 15 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
Se solicita una prórroga de quince (15) días corridos respecto al plazo establecido para la presentación de ofertas.		
La solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con un plazo adicional que permita preparar adecuadamente la propuesta, garantizando así la presentación de ofertas completas y competitivas, conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.		
Agradecemos de antemano la atención y consideración a la presente solicitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2025
Favor remitirse a la respuesta a la consulta 8		

## Consulta 16 - solicitud de prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
Solicitamos que se considere la ampliación del plazo para la presentación de ofertas por un período adicional de veinte (20) días corridos. Esta petición se formula atendiendo a la complejidad de los requerimientos establecidos en el PBC, lo cual demanda un tiempo complementario para la correcta integración de todos los componentes técnicos, administrativos y económicos exigidos. El plazo adicional solicitado permitirá concluir la elaboración de una propuesta completa, precisa y debidamente ajustada a las especificaciones técnicas, asegurando así la calidad, competitividad y transparencia del proceso de selección. Agradecemos desde ya la atención y consideración a la presente solicitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2025
Favor remitirse a la respuesta a la consulta 8		

## Consulta 17 - Duración de la etapa de habilitación

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el folio 134 (pág. 34 de 167) se menciona que la etapa de habilitación tendrá una duración de 12 meses, mientras que en el folio 94 (pág. 74 de 167) se indica que las obras de habilitación tendrán un plazo de 24 meses, iniciado el 28 de junio de 2024, restando actualmente solo 8 meses de dicho plazo.</p> <p>Favor aclarar cuál es el plazo correcto considerado para la etapa de habilitación y a qué corresponde cada mención (si se trata de diferentes fases o de una discrepancia en la documentación).</p>	13-11-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El plazo indicado en el folio 134, de 12 meses, es el plazo previsto para que la consultora adjudicataria de este proceso se desempeñe como Ingeniero FIDIC para lo que resta del plazo de ejecución de las obras de habilitación ejecutadas por la contratista de obras (folio 24). Actualmente, el plazo de ejecución de las obras de habilitación está en proceso de ampliarse a través de un Convenio Modificadorio hasta mediados de noviembre/2026, sin tenerse aun en cuenta las prórrogas por lluvia que se estima en 3 meses adicionales, es decir, se prevé que las obras de habilitación se extiendan en principio hasta marzo/2027 y siendo el estimado de la Orden de Proceder del Servicio del Ingeniero FIDIC, objeto de este llamado, para marzo del 2026, el plazo del Ingeniero FIDIC por las obras de habilitación sería de 12 meses más 48 meses para las obras de mantenimiento</p>	28-11-2025	

## Consulta 18 - Asignación de recursos del ingeniero FIDIC durante el contrato

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el folio 92 (pág. 76 de 167), dentro del capítulo “Recursos del ingeniero FIDIC durante el contrato”, se hace referencia a la afectación del personal, estableciendo que el Director y los Especialistas deberán contar con una dedicación mínima de “x días/mes en el sitio de obras”.</p> <p>No obstante, no se especifica la cantidad de días de asignación en sede.</p> <p>Favor confirmar si dicha asignación corresponde exclusivamente al campo, si también debe considerarse tiempo en sede, o si queda a criterio del consultor definir la distribución de días entre sede y obra.</p>	13-11-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se recuerda que el tipo de contrato del presente llamado es por SUMA GLOBAL. En el numeral 3 de la Sección VII de la SP se establece la afectación mínima requerida en cada etapa y en que sitio (campo y/o sede) para el Director del Servicio como para los Especialistas. Todo personal/afectación adicional que la consultora, a su mejor conocimiento y experiencia, considere necesario agregar para la ejecución del contrato debe estar incluido en su propuesta técnica y de precio</p>	28-11-2025	

## Consulta 19 - Personal para la etapa de mantenimiento – inclusión de especialistas

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el folio 134 (pág. 34 de 167), dentro del capítulo “Personal para la etapa de mantenimiento”, se mencionan los siguientes cargos de personal no clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistente técnico-administrativo</li> <li>• Topógrafo</li> <li>• Inspector de pista para pavimentos</li> <li>• Ayudante de topografía</li> <li>• Ayudante laboratorista de suelo, asfalto y hormigón</li> <li>• Responsable ambiental, seguridad y salud ocupacional</li> </ul> <p>Sin embargo, en el folio 91 (pág. 77 de 167) se incluye además un “Especialista en mantenimiento por resultados”. Favor aclarar si corresponde incluir este especialista en el análisis de personal para la etapa de mantenimiento.</p>	13-11-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Conforme la Adenda 2, tanto el "Especialista en Mantenimiento por Resultados" como el "Responsable Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional", no forman parte del personal a ser evaluado para la selección de la firma consultora mejor evaluada en calidad y costo, por lo que su nominación no será solicitada ni requerida la remisión de sus respectivos CV con la propuesta. Ellos deberán ser presentados por la consultora adjudicada para la evaluación y aprobación del MOPC previo al inicio de las obras de mantenimiento</p>	28-11-2025	

## Consulta 20 - Presencia del responsable social en la etapa de mantenimiento

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el mismo folio 91 (pág. 77 de 167) se menciona que el Responsable Social debe participar en la etapa de mantenimiento, pero dicho perfil no figura en el folio 134 (pág. 34 de 167) dentro del apartado “Personal para la etapa de mantenimiento”.</p> <p>Favor confirmar si este profesional debe incluirse efectivamente en la etapa de mantenimiento.</p>	13-11-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>La afectación requerida en el contrato para el "Responsable Social" es para ambas etapas (habilitación más mantenimiento) conforme lo establecido en el numeral 3 de la Sección VII de la SP</p>	28-11-2025	

## Consulta 21 - Denominación del responsable de seguridad y salud ocupacional

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el folio 91 (pág. 77 de 167) se menciona la figura del Responsable de Salud y Seguridad Ocupacional, mientras que en el folio 90 (pág. 78 de 167) se lo denomina Responsable en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.</p> <p>Favor aclarar si se trata del mismo cargo o de perfiles distintos.</p>	13-11-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Son perfiles distintos, el "Responsable en Seguridad y Salud Ocupacional" es un profesional cuya afectación al contrato es requerida solamente en la etapa de las obras de habilitación, mientras que, el "Responsables Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional" es otro profesional cuya afectación al contrato es requerida en la etapa de las obras de mantenimiento. Favor remitirse también a la respuesta a la Consulta 19</p>	28-11-2025	

## Consulta 22 - Cantidad de vehículos requeridos durante la etapa de habilitación

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
En el folio 89 (pág. 79 de 167), en el ítem “Equipamiento de la firma consultora”, punto 4, se indica que serán necesarios como mínimo tres (5) vehículos para el plazo de habilitación. Favor confirmar cuál es el número correcto de vehículos requeridos: tres (3) o cinco (5).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2025
Prevalece lo establecido en letras, deberá preverse tres (3) vehículos en la propuesta		

## Consulta 23 - Plazo aplicable a las obras extraordinarias – mejoras en sedes distritales/comunidades indígenas

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
Favor confirmar si las obras extraordinarias – mejoras en sedes distritales/comunidades indígenas se encuentran comprendidas dentro del plazo de la etapa de habilitación o dentro de la etapa de mantenimiento, y cuál es la duración total prevista para la ejecución de dichas obras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2025
Las obras previstas en el apartado SUMA PROVISIONAL del contrato de obras se hallan previstas a ejecutar dentro del plazo de ejecución de las obras de habilitación de la contratista, favor remitirse al plazo estimado de terminación de dicho plazo en la respuesta a la consulta 17		

## Consulta 24 - Diferencia en el monto estimado del trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
En el folio 135 (pág. 29 de 167), en la Sección 3 – Hoja de Datos, apartado IAC 14.1.2, se menciona que el costo estimado total del trabajo es de Gs. 12.800.000.000; sin embargo, en el SICIP figura el Monto Estimado de Gs. 13.624.200.000. Favor aclarar cuál es el monto estimado oficial del trabajo que debe considerarse para la presente contratación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2025
El monto previsto en la IAC 14.1.2 ha sido rectificado, favor remitirse a la Adenda 1, en ella se establece que el valor estimado del servicio es de Gs 13.624.200.000 IVA incluido		

## Consulta 25 - Responsabilidad del consultor

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
Considerando que, según se desprende de los antecedentes del proceso, la obra objeto de la presente contratación ya se encuentra en ejecución, se solicita aclarar cuáles serían las responsabilidades específicas del Consultor respecto a las obras ya ejecutadas al momento del inicio de sus servicios. En particular, se desea conocer si el alcance de la fiscalización incluirá la revisión técnica y documental de las partidas previamente ejecutadas, así como la verificación de su conformidad con el proyecto y las especificaciones vigentes, o si dichas responsabilidades se limitarán exclusivamente a las etapas restantes de ejecución de la obra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-11-2025
Favor remitirse a la Sección VII. Términos de Referencia 1. Proceso de Transición; y a la Sección VII. Términos de Referencia, 12. Informes, 12.1. Control de las Obras de Habilitación. Informe Especial, que deberá ser presentado dentro de los primeros 21 días desde la fecha de la orden de proceder, que contendrá los resultados de la evaluación del estado actual de la obra y todas las actividades pendientes de aprobación, en base a la documentación recibida de la Contratante, y Evaluación de la documentación vigente que el Contratista haya presentado		

## Consulta 26 - Aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
Atendiendo a que la obra ya se encuentra parcialmente ejecutada, se consulta si dentro de las tareas de fiscalización previstas se incluirá la revisión de calidad, cumplimiento contractual y avance físico de los trabajos ya realizados, o si la fiscalización se enfocará exclusivamente en la ejecución futura de las actividades restantes.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
Favor remitirse a la respuesta de la consulta 25		

## Consulta 27 - solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
En atención a los altos requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, que demandan una exhaustiva verificación y análisis de los antecedentes técnicos, así como una búsqueda minuciosa de profesionales que cumplan con las exigencias específicas de formación, experiencia y especialización solicitadas, se requiere un plazo adicional para la adecuada preparación y presentación de la propuesta. En tal sentido, solicitamos respetuosamente se considere otorgar una prórroga razonable para la entrega de la oferta, a fin de asegurar la participación en condiciones de equidad, garantizando la calidad y completitud de la documentación técnica y administrativa exigida.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
Favor remitirse a la respuesta a la consulta 8		

## Consulta 28 - Exp. Especifica Director del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
En relación con el requisito establecido para el cargo de Director del servicio, que indica la necesidad de acreditar experiencia en al menos un contrato correspondiente a UNA CARRETERA NUEVA con pavimentación asfáltica de al menos 30 km de longitud, se solicita aclarar si dicho requisito podrá considerar también obras viales en general, tales como rehabilitación, mejoramiento, ampliación o pavimentación de tramos existentes, siempre que involucren trabajos de similar complejidad técnica, control de calidad y magnitud constructiva.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
Tratándose de una obra vial nueva, se solicita que el requisito establecido en la SP sea cumplido por el personal propuesto por la consultora. Favor remitirse a lo establecido en la SP y sus Adendas		

## Consulta 29 - Requerimientos

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
En lo que respecta al requerimiento de contar con un profesional con experiencia específica como Ingeniero FIDIC, se considera que dicha exigencia resulta demasiado restrictiva, limitando significativamente la participación de consultores y profesionales con amplia trayectoria en la dirección, supervisión o fiscalización de contratos bajo otros marcos contractuales de similar complejidad y alcance técnico. En tal sentido, se solicita reconsiderar o flexibilizar dicho requerimiento, permitiendo la participación de profesionales que acrediten experiencia en la gestión y administración de contratos de obras públicas o privadas de gran envergadura, aun cuando no se haya aplicado estrictamente el modelo FIDIC, siempre que se demuestre dominio de sus principios y procedimientos.		

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2025
Favor remitirse a la respuesta a la Consulta 5		